

CONVOCATORIA

Monterrey, N.L., a 08 de Junio de 2018

Con fundamento en las disposiciones 22 fracción I, 24, 30 fracción I, para el caso de concurso abierto de las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias (en lo sucesivo Disposiciones Generales) y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación al 29 de noviembre de 2017.

Este concurso se ha reservado de las disposiciones de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con la Republica de Perú, mediante la clave de Reserva Transitoria número 3.1TR073. Se convoca a todos los interesados en el procedimiento de contratación mediante Concurso Abierto Internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras de los Tratados de Libre Comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la Republica de Chile, el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica con Japón, para la contratación del [Servicio de Reparación de IGV 4 de la Sección 2 y la alineación del Turbogrupos de la Unidad 3 de la C.TG. Tijuana.](#)

El Pliego de Requisitos se podrá obtener en el Micrositio de Concursos de la CFE ubicado en la siguiente liga: [//app.cfe.gob.mx/Aplicaciones/NCFE/](http://app.cfe.gob.mx/Aplicaciones/NCFE/). Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera **electrónica**. El siguiente calendario describe las etapas del procedimiento, así como la fecha y hora de las actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1.- Disponibilidad del pliego de requisitos en el Portal de Internet de la CFE.	08-06-2018	Micrositio
2. Periodo para la presentación de aclaraciones a los documentos del concurso	08-06-2018 al 11-06-2018 12:00 hrs	Micrositio
3. Aclaración a los documentos del concurso (Sesión de Aclaraciones).	12-06-2018 12:00 hrs	Micrositio
4. Límite para la presentación de ofertas de los concursantes e información requerida	18-06-2018 10:00 hrs	Micrositio
5. Apertura de Ofertas 5.1 Técnicas 5.2 Económicas	18-06-2018 10:30 hrs 21-06-2018 10:00 hrs	Micrositio
6. Resultado técnico	21-06-2018 10:00 hrs	Micrositio
7. Fallo.	25-06-2018 13:00 hrs.	Micrositio
8. Firma del contrato	04-07-2018 14:00 hrs.	Av. Pablo A. González No. 650 Poniente, Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L. C.P. 64640

Pueden participar las personas físicas y morales nacionales o extranjeras originarias de países con quien México tenga firmado un Tratado de Libre Comercio conforme a las reservas de aplicación y que cumplan con los requerimientos indicados en el Pliego de Requisitos.

El Área Contratante que publica la presente convocatoria es [CFE Generación IV](#), cuyo personal de contacto es Ing. Julio Antonio González Villarreal con Clave de Agente Contratante A170004, con domicilio en [Av. Pablo A. González No. 650 Poniente, Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L. C.P. 64640](#), 8151-3000 y <http://cfe.gob.mx>

[CFE Generación IV](#)
Ing. Julio Antonio González Villarreal
A170004

**Pliego de requisitos para el Servicio de
Reparación de IGV 4 de la Sección 2 y la
alineación del Turbogruppo de la Unidad 3 de
la C.TG. Tijuana.**

**Concurso Abierto Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados
de Libre Comercio**

No. CFE-0700-CASAT-0005-2018

Junio 2018

Índice

Numeral I.	Antecedentes	
Numeral II.	Objeto	
Numeral III.	Procedimiento y Reglas del Concurso Abierto	
III.1	Requisitos y documentos	
III.2	Calendario de actividades	
III.3	Sesión de Aclaraciones del Pliego de Requisitos	
Numeral IV.	Ofertas	
IV.1	Requisitos que deberán reunir las Ofertas	
IV.2	Presentación de Ofertas	
IV.3	Formato y documentos de Ofertas	
IV.4	Declaraciones del concursante	
IV.5	Oferta Mancomunada	
IV.6	Criterio de Evaluación	
IV.7	Financiamiento	
IV.8	Precio Base de Descuento (en su caso)	
IV.9	Garantía de Sostenimiento de Oferta (en su caso)	
IV.10	Bono de Desempeño (en su caso)	
IV.11	Contratación Bajo Demanda (en su caso)	
IV.12	Contratación plurianual (en su caso)	
IV.13	Precios sujetos a ajuste (en su caso)	
Numeral V.	Apertura de Ofertas	
V.1	Apertura de Ofertas Técnicas	
V.2	Resultados de la Etapa de Evaluación Técnica	
V.3	Resultado de Evaluación Técnica y Apertura de Ofertas Económicas	
V.4	Resultados de la Etapa de Evaluación Económica	
V.5	Subasta Electrónica (en su caso)	
V.6	Motivos de rechazo	
Numeral VII.	Notificación del Fallo	
Numeral VIII.	Formalización del Contrato.	
Numeral IX.	Medios de impugnación.	

Anexos

Anexo 1	Descripción de servicios e Información Específica
Anexo 2	Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia
Anexo 3	Oferta Técnica Detallada
Anexo 4	Modelo de Contrato
Anexo 5	Documentación que acompaña a las Ofertas
Anexo 6	Causas de rechazo de Ofertas
Anexo 7	Formato de Oferta económica
Anexo 8	Garantías
Anexo 9	Formatos de Documentación Legal
Anexo 9.1	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica
Anexo 9.2	Escrito de la declaración de ética e integridad
Anexo 9.3	Carta de aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes
Anexo 9.4	Formato de solicitud de pago mediante transferencia bancaria
Anexo 10	Nota Informativa para Participantes de Países Miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
Anexo 11	Documentos que deberán presentar Concursantes Adjudicados
Anexo 12	Glosario
Anexo 13	Declaraciones del concursante
Anexo 14	Lineamientos de actuación del Micrositio de Concursos
Anexo 15	Formato Declaración Ética CFE Generación IV - Proveedores
Anexo 16	Encuesta de Transparencia.
Anexo 17	Manifestación, Bajo Protesta de Decir Verdad, de la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)
Anexo 18	Lineamientos de Financiamiento Versión noviembre 2010
Anexo 19	Curriculum del Concursante y caratulas de contratos evidencia de experiencia
Anexo 20	Cuestionario de Información General Resumida
Anexo 21	Lista de Maquinaria y Equipos del proveedor con los que se pretende realizar las Rehabilitación

I. **Antecedentes**

La Comisión Federal de Electricidad (CFE), a ruego y encargo y a través de la [Empresa Productiva Subsidiaria CFE Generación IV](#), con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 79 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, así como en Disposiciones 22, fracción I y 30 fracción I, para el caso de concurso abierto de las Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2016 y su modificación del 29 de Noviembre del 2017 (en lo sucesivo Disposiciones Generales), publica el presente Pliego de Requisitos a través del Micrositio de Concursos por conducto del Área Contratante Departamento Regional de Concursos y Contratos de la Sede CFE Generación IV, con domicilio en [Av. Pablo A. González No. 650 Poniente, Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L. C.P. 64640](#), para llevar a cabo el procedimiento de Concurso Abierto Internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras de los Tratados de Libre Comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con América del Norte, la Republica de Chile, el Estado de Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica con Japón, no se proporciona clave de reserva permanente en dichos Tratados para la Contratación del [Servicio de Reparación de IGV 4 de la Sección 2 y la alineación del Turbogruppo de la Unidad 3 de la C.TG. Tijuana](#) de acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, entregables y demás conceptos descritos en los Anexos 1, 2 y 3.

Este concurso se ha reservado de las disposiciones de los tratados de libre comercio que los Estados Unidos Mexicanos tiene suscritos con la Republica de Perú, mediante la clave de Reserva Transitoria número **3.1TR073**.

II. **Objeto**

El presente procedimiento tiene por objeto realizar el [Servicio de Reparación de IGV 4 de la Sección 2 y la alineación del Turbogruppo de la Unidad 3 de la C.TG. Tijuana](#), de acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, entregables y demás conceptos descritos en los **Anexos 1, 2 y 3**. Las partidas y sus cantidades son las establecidas en el **Anexo 1 y 7**.

III. **Procedimiento y Reglas del Concurso Abierto.**

De conformidad con la Disposición 23 de las Disposiciones Generales, este Concurso se llevará a cabo de manera electrónica, a través del Portal de CFE disponible en la siguiente liga <https://sec.cfe.mx/Aplicaciones/NCFE/Concursos>. Para ello se utilizarán medios de identificación electrónica, garantizando transparencia y seguridad en el manejo de la información, en la que todas sus etapas se realizarán sin la presencia de los Concursantes, de acuerdo con las actividades y calendario especificado en el numeral **III.2 “Calendario de las etapas del procedimiento”** de este Pliego de Requisitos.

El presente procedimiento **Concurso Abierto es de carácter internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio** en el que podrán participar todas las personas físicas o morales, nacionales o extranjeras con los cuáles se tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras de gobierno de conformidad con la aplicación de las reservas y que cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego.

Las Ofertas deberán cumplir con las reglas, requisitos, fechas y horarios establecidos en este Pliego de Requisitos. La CFE Generación IV evaluará las Ofertas recibidas y se notificará

a los concursantes su aceptación o rechazo.

Toda la comunicación e información inherente al concurso se realizará de manera electrónica a través del Micrositio de Concursos en la dirección electrónica <https://msc.cfe.mx>

La documentación que se requiera para el presente procedimiento deberá entregarse en tiempo y forma, conforme a lo establecido en este Pliego de Requisitos.

La CFE podrá cancelar la o las partidas del Concurso en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación de los contratos, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el concursante o los concursantes, de acuerdo con lo señalado en la Disposición 55 de las Disposiciones Generales.

Los Concursantes que deseen participar deberán registrarse en el Portal de Contrataciones denominado Micrositio de Concursos.

III.1. Requisitos y documentos

Podrán participar en el Concurso las personas físicas o morales establecidas tanto en el país como en el extranjero de países con los que nuestro país tenga suscrito un Tratado de Libre Comercio, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Cumplir con las actividades, fechas y horarios establecidos en este Pliego de Requisitos;
- b. Presentar a través del Micrositio de Concursos los Sobres Cerrados de las Ofertas firmados de forma electrónica y demás documentos solicitados en idioma español;
- c. Entregar sus Ofertas técnicas de acuerdo a lo establecido en el numeral **IV.3. Formato y documentos**, que estará conformada por la siguiente documentación:
 1. Descripción de los Bienes e Información Específica de acuerdo al Anexo 1.
 2. Especificaciones Técnicas de acuerdo al Anexo 2.
 3. Formato de Oferta técnica de acuerdo al Anexo 3, así como dibujos o material impreso que contenga información técnica del bien o material.
 4. Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica, de acuerdo al Anexo 9.1.
 5. Declaración de ética e integridad, de acuerdo al Anexo 9.2,
 6. Carta de aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes, de acuerdo al Anexo 9.3.
 7. Documentos señalados en el Anexo 5, numeral 2
 8. Declaraciones del concursante, de acuerdo al Anexo 13.
 9. Curriculum del Concursante y caratulas de contratos evidencia de experiencia Anexo 19
 10. Listado de Maquinaria y Equipos con los que se pretende realizar la Rehabilitación Anexo 21
- d. Entregar sus Ofertas económica de acuerdo a lo establecido en el numeral **IV.4. Formato y documentos**, que estará conformada por el Anexo 7, oferta de financiamiento de acuerdo a los lineamientos de financiamiento emitidos en el mes de Noviembre del 2010 Anexo 18, la Documentación Administrativa Anexo 9.4.
 1. Formato de Oferta económica, de acuerdo al Anexo 7.
 2. Formato de solicitud de pago mediante transferencia bancaria, de acuerdo al Anexo 9.4,
 3. Declaración de Tipo de Empresa, de acuerdo al Anexo 17,
 4. Oferta de Financiamiento de conformidad con el Anexo 18
 5. Cuestionario de Información General Resumida Anexo 20

Toda la información y documentos descritos en los incisos c y d, deberán presentarse en medio

electrónico, en la fecha establecida para la presentación de Ofertas, conforme a lo indicado en el numeral

III.2. Calendario de las etapas del procedimiento.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1.- Disponibilidad del pliego de requisitos en el Portal de Internet de la CFE.	08-06-2018	Micrositio
2. Periodo para la presentación de aclaraciones a los documentos del concurso	08-06-2018 al 11-06-2018 12:00 hrs	Micrositio
3. Aclaración a los documentos del concurso (Sesión de Aclaraciones).	12-06-2018 12:00 hrs	Micrositio
4. Límite para la presentación de ofertas de los concursantes e información requerida	18-06-2018 10:00 hrs	Micrositio
5. Apertura de Ofertas	18-06-2018	Micrositio
5.1 Técnicas	10:30 hrs	
5.2 Económicas	21-06-2018 10:00 hrs	
6. Resultado técnico	21-06-2018 10:00 hrs	Micrositio
7. Fallo.	25-06-2018 13:00 hrs.	Micrositio
8. Firma del contrato	04-07-2018 14:00 hrs.	Av. Pablo A. González No. 650 Poniente, Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L. C.P. 64640

III.3. Sesión de Aclaraciones del Pliego de Requisitos.

De conformidad con la Disposición 30 fracción III, de las Disposiciones Generales, los Concursantes en caso de presentar solicitudes de aclaraciones al Pliego de Requisitos, deberán presentarlas a través del Micrositio de Concursos de la CFE, durante el periodo de aclaraciones que corresponda a partir de la publicación del Pliego de Requisitos y hasta la fecha y hora indicada en el numeral III.2.

Todas las dudas, serán atendidas en la sesión de aclaraciones al Pliego de Requisitos, y las respuestas se pondrán a disposición de los concursantes en el Micrositio y una copia en [Av. Pablo A. González No. 650 Poniente, Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L. C.P. 64640](#) en la fecha de conclusión de la sesión de aclaraciones del Pliego de Requisitos.

En caso de presentar Ofertas mancomunadas cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá enviar las preguntas correspondientes, mediante escrito en el que manifiesten el interés de la agrupación en participar en el concurso.

Las solicitudes de aclaración, deberán plantearse de forma clara y concisa, y estar exclusivamente vinculadas con los puntos contenidos en este Pliego de Requisitos.

La CFE Generación IV no se pronunciará por aquellas solicitudes de aclaración que no se encuentren vinculadas con lo señalado en los puntos, numerales o anexos contenidos en este Pliego de Requisitos.

Las preguntas o solicitudes de aclaración que no sean presentadas **de manera electrónica y a través del Micrositio**, de acuerdo a estos requisitos y en los formatos establecidos en este Pliego de Requisitos, no serán atendidas por la CFE Generación IV.

Quien presida la sesión de aclaraciones, podrá suspender la misma en razón del número de solicitudes de aclaración, su complejidad o del tiempo necesario para responderlas. En este caso, se informará a los interesados cuándo serán proporcionadas las respuestas, señalando fecha y hora para reanudar la sesión para tal efecto.

Una vez proporcionadas las respuestas, dentro del plazo que se establezca en la sesión, los Concursantes podrán formular replanteamientos únicamente sobre las respuestas emitidas, o generar preguntas a las precisiones que la CFE Generación IV proporcione en el mismo acto; dichas preguntas o replanteamientos deberán estar debidamente referenciados a las respuestas o a las precisiones, en caso contrario no serán atendidas.

Si del resultado de la sesión de aclaraciones al Pliego de Requisitos se generara cualquier modificación a éste, dichas modificaciones formarán parte del Pliego de Requisitos y deberán ser consideradas por los Concursantes en la elaboración de sus Ofertas técnica y económica. Las precisiones no deberán generar modificaciones que afecten a las características y condiciones establecidas originalmente;

El acta de la Sesión de Aclaraciones al Pliego de Requisitos se difundirá a través del Micrositio de Concursos de la CFE, el mismo día de su celebración, lo cual surtirá efecto de notificación personal.

IV. Ofertas

IV.1. Requisitos que deberán reunir las Ofertas

Los Concursantes deberán cumplir con lo establecido en el numeral **IV.2. Presentación de Ofertas**, debiendo presentar la documentación de acuerdo a lo siguiente:

- a. Ofertas Económica conforme a lo indicado en el numeral **IV.3. Formato y documentos**; que estarán integradas de acuerdo a lo indicado en el numeral **III.1 Requisitos y documentos** inciso d.
- b. Oferta técnica, conforme a lo indicado en el numeral **IV.3. Formato y documentos**; que estarán integradas de acuerdo a lo indicado en el numeral **III.1 Requisitos y documentos** inciso c;
- c. Información de acuerdo a lo establecido en el Anexo 5.
- d. La documentación deberá de integrarse en el Micrositio de Concursos en la dirección electrónica <https://msc.cfe.mx>

IV.2. Presentación de Ofertas.

Conforme a lo establecido en la Disposición 30 Fracción IV, los Concursantes deberán presentar de manera electrónica en Sobres Cerrados sus Ofertas técnica y económica, y demás información dentro de la oferta técnica, en idioma español a través del Micrositio de Concursos en la fecha y hora indicadas en el numeral **III.2. Calendario de las etapas del procedimiento.**

La contratante no recibirá ninguna Oferta después de la fecha y hora estipulada en el numeral **III.2. Calendario de las etapas del procedimiento** y su entrega es en firme, no permitiendo la edición, ni la remisión de documentación complementaria de lo entregado. Las Ofertas recibidas se considerarán vigentes durante el desarrollo del Concurso y hasta la firma del contrato.

En la elaboración de su Oferta, los Concursantes deberán observar lo siguiente:

- a. Elaborar la Oferta en los formatos incluidos en este Pliego de Requisitos;
- b. Identificar la carátula de la Oferta con el nombre, razón o denominación social del Concursante, el RFC en su caso, número de Concurso. Dicha identificación debe reflejarse, en la impresión que se realice de tales documentos. Los documentos, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

El acta de Presentación de Ofertas se difundirá a través del Micrositio de Concursos el mismo día de su celebración, lo cual surtirá efecto de notificación personal. Asimismo, un ejemplar del acta se pondrá a disposición de los Concursantes en la “Vitrina de Avisos” del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, ubicado en Avenida Pablo A. González No. 650, Poniente, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64640 por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

IV.3. Formato y documentos de Ofertas.

Los documentos de las Ofertas, así como la información presentada, deberán cumplir lo señalado en este Pliego de Requisitos.

Los Concursantes deberán presentar su Oferta económica en Pesos Mexicanos.

Las Ofertas técnica y económica, así como los documentos de información legal que acompañan a las Ofertas, deberán indicar claramente el nombre y los datos del Concursante e identificarse con los siguientes títulos, según corresponda: “Oferta Técnica” y “Oferta Económica” conforme al numeral IV.2 y el Anexo 5. Los documentos de la información Legal y administrativa deberán incluirse en el sobre de la Oferta Técnica.

IV.4. Declaraciones del Concursante

La Oferta deberá incluir un escrito conforme al Anexo 13 “Declaraciones del concursante” firmado por el representante legal del Concursante o en su caso el representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- a. La información y documentación que está proporcionando a la CFE Generación IV es vigente y veraz en cada uno de sus aspectos;
- b. Cuenta con la capacidad técnica y financiera para la entrega de los servicios de acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas y su entrega en el destino convenido.
- c. No ha solicitado ni solicitará, directa o indirectamente, que los funcionarios, empleados o representantes de la CFE Generación IV, induzcan o alteren las evaluaciones de las Ofertas,

el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Concursantes;

- d. No ha realizado contratos, convenios, arreglos o combinaciones y/o acción colusoria alguna, entre agentes económicos competidores entre sí, con objeto de presentar una oferta técnica o económica concertada, coordinada, falsa o de mala fe, o con cualquier otro agente económico, con el fin de que otro interesado y/o concursante no presente o se abstenga de presentar una oferta económica;
- e. No ha intentado de manera directa o indirecta, obtener información sobre la oferta económica de cualquier otro concursante;
- f. Manifiesta que no tiene relación con algún representante o empleado de la CFE Generación IV, vinculado con este procedimiento de Concurso.
- g. No se encuentran en ninguno de los supuestos de la Disposición 39 de las Disposiciones Generales.
- h. Acepta que en caso de que los archivos presentados no puedan ser abiertos por estar dañados o por estar infectados con algún virus informático, se tendrá como no presentada la oferta.
- i. No se encuentra en alguno o varios de los supuestos previstos en la Disposición 39, de las Disposiciones Generales, conforme a lo establecido en la Disposición Específica "DA/DPIF-002.-Criterios para Considerar que un incumplimiento o adeudo de una persona ocasiona daño grave a la Comisión Federal de Electricidad o a sus Empresas Productivas Subsidiarias"
- j. El incumplimiento o adeudo de una persona ocasiona daño grave a la Comisión Federal de Electricidad o a sus Empresas Productivas Subsidiarias.

IV.5 Oferta Mancomunada.

De conformidad con la Disposición 27 de las Disposiciones Generales, dos o más personas podrán presentar una Oferta mancomunada sin necesidad de constituir una sociedad o una nueva sociedad en caso de personas morales

La oferta mancomunada contenida en el Sobre cerrado deberá ser firmada por el representante común que para la presentación de Ofertas haya sido designado por escrito por las personas que la presenten, a través del Micrositio de Concursos de la CFE.

Cuando una Oferta mancomunada resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas morales o físicas participantes en la Oferta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato como responsables solidarios.

Las personas que integren una Oferta mancomunada podrán constituirse en una nueva sociedad de propósito específico, para suscribir el contrato y dar cumplimiento a las obligaciones previstas

en el mismo y en la Oferta conjunta, en cuyo caso, la nueva sociedad se obliga a no variar su composición accionaria, sin previa autorización por escrito de la CFE/EPS.

En el caso previsto por el párrafo anterior los Concursantes que presenten Ofertas mancomunadas, deberán indicar su intención de constituir una empresa de propósito específico desde la presentación de su oferta, tomando en cuenta que de resultar adjudicados fungirán como responsables solidarios de la nueva sociedad.

La documentación correspondiente deberá presentarse conforme se indica en el Anexo 5.

IV.6 Criterio de Evaluación

Para este procedimiento se evaluarán las ofertas con base al Criterio de Evaluación por Precio, conforme a lo señalado en la Disposición Específica DA-002 “Aplicación de Criterios de Evaluación de Ofertas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios”.

Evaluación por Precio.- criterio mediante el cual se adjudica el contrato al Concursante que oferte el precio más bajo y cumpla con todas las condiciones técnicas y económicas de calificación establecidas en el Pliego de Requisitos;

Qué las proposiciones cumplan con lo señalado en el Anexo 1. Se hará en base a la totalidad de las partidas completas de conformidad con el Anexo 1, por lo que deberán cotizarse todas las partidas.

Cumplimiento de la condición de precios,

Aceptación de las condiciones de pago,

Vigencia de las ofertas

Plazo de ejecución

IV.7. Financiamiento

Es obligatorio para todos los Concursantes presentar oferta de financiamiento, de acuerdo con lo indicado en los “Lineamientos de Financiamiento para la Adquisición de Bienes, y la Contratación de Servicios y Arrendamientos”, versión del mes de noviembre de 2010, **Anexo 18**.

La CFE se reserva el derecho de financiar la adquisición con financiamiento alternativo, así como de usar el método de disposición que considere más conveniente.

Cuando el pago al Proveedor se realice directamente por la institución que otorga el financiamiento, éste se llevará a cabo en los términos, plazos y condiciones pactados en el contrato de financiamiento y/o el medio de pago.

En el caso de que el Concursante considere cartas de crédito como medio de pago, los costos asociados al establecimiento de este medio de pago, así como los relativos a posibles modificaciones o renovaciones, deberán ser cubiertos por el mismo Concursante Adjudicado.

Los concursantes adjudicados deberán proporcionar la documentación de la importación para la gestión del financiamiento.

La oferta de Financiamiento deberá de integrarse en el Sobre de la Oferta Económica

V. Apertura de Ofertas.

Según lo señalado en la fracción V Disposición 30 de las Disposiciones Generales, la apertura de Ofertas se desarrollará en dos momentos: el primero será la apertura de Ofertas Técnicas y el segundo la apertura de Ofertas Económicas sólo de aquellas ofertas técnicas que hubieren cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos, en la forma y términos que se establecen en el presente Pliego de Requisitos.

V.1 Apertura de Ofertas Técnicas

Quien presida el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, recibirá y abrirá los Sobres de las Ofertas Técnicas y la documentación legal incluida en este sobre, en la fecha y hora indicada en el numeral III.2

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

- a) Previo al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se registrará a los asistentes al mismo. Los Concursantes podrán asistir al acto en calidad de observadores y no podrán intervenir durante el acto.**
- b) Los representantes de la CFE Generación IV, y los Concursantes no podrán efectuar ninguna modificación, adición, eliminación o negociación a las condiciones del Pliego de Requisitos y/o a las Ofertas de los Concursantes;**
- c) Una vez recibidos los Sobres Cerrados de las Ofertas Técnicas en el Portal de la CFE, se procederá la apertura de los mismos en la fecha y hora establecidas.**
- e) Las Ofertas Técnicas quedarán resguardadas en el Portal de la CFE y se integrará una copia digital al expediente del Concurso.**
- f) En el acto de apertura de Ofertas Técnicas, se realizará la revisión cuantitativa de la información contenida en los sobres para proceder a su evaluación y no se rechazará ninguna oferta en este momento.**

El acta de Apertura de Ofertas Técnicas se difundirá a través del Micrositio de Concursos de la CFE, el mismo día de su celebración, lo cual surtirá efecto de notificación personal. Asimismo, un ejemplar del acta se pondrá a disposición de los Concursantes en la "Vitrina de Avisos" del Departamento de Contratación y Obra Pública ubicado en [Av. Pablo A. González No. 650 Poniente, Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L. C.P. 64640](#), por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

V.2. Resultado de Evaluación Técnica y Apertura de Ofertas Económicas

Una vez que el Área Requirente haya hecho la evaluación de las Ofertas Técnicas, dará a conocer el resultado de la evaluación indicando las Ofertas de los concursantes que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos, establecidos en este Pliego de Requisitos, y por lo tanto podrán participar en la apertura de ofertas económicas.

Quien presida el Acto, dará a conocer el resultado de la Evaluación Técnica y procederá a la apertura de los Sobres de las Ofertas Económicas de aquellos concursantes cuya Oferta Técnica resultó solvente por haber cumplido con todos los requisitos técnicos, administrativos y legales, establecidos en el Pliego de Requisitos. El acto tendrá verificativo en la fecha y hora indicada en

el numeral III.2.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

- a) Previo al inicio del Acto de Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas se registrará a los asistentes al mismo. Los Concursantes podrán asistir al acto en calidad de observadores y no podrán intervenir durante el acto.
- b) Ninguna de las partes podrán modificar, adicionar, eliminar o negociar las condiciones del Pliego de Requisitos y/o a las Ofertas de los Concursantes;
- c) Se procederá a la apertura de los Sobres de las Ofertas Económicas a través del Portal de la CFE de las Ofertas que resultaron solventes Técnica, legal y administrativamente.
- e) Las Ofertas Económicas quedarán resguardadas en el Portal de CFE y sólo de aquellas que fueron abiertas se integrará una copia digital al expediente del Procedimiento.
- f) Se realizará la revisión cuantitativa de la información contenida en los sobres para proceder a su evaluación, sin que el contratante rechace ninguna Oferta.
- g) En el mismo acto se dará a conocer la fecha en que se emitirá el fallo del Concurso Abierto

El acta de Resultado Técnico y Apertura de Ofertas Económicas se difundirá a través del Portal de Micrositio de Concursos, el mismo día de su celebración, lo cual surtirá efecto de notificación personal. Asimismo, un ejemplar del acta se pondrá a disposición de los Concursantes en la "Vitrina de Avisos" del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública,– ubicado en Avenida Pablo A. González No. 650, Poniente, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64640 por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

V.3. Resultados de la Etapa de Evaluación Económica

Una vez que el Área Contratante y Requirente hayan realizado la evaluación de las Ofertas Económicas, se dará a conocer el resultado de dichas evaluaciones a través del Acta de Fallo del Concurso, indicando la(s) Oferta(s) del(los) concursante(s) que resulte(n) adjudicado(s) por ofertar la mejor opción para la CFE Generación IV al cumplir con los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos, establecidos en este Pliego de Requisitos.

Conforme a los criterios de evaluación de ofertas establecidos en la Disposición 37 de las Disposiciones Generales, durante la evaluación económica la Contratante podrá rechazar una oferta por presentar un Precio Anormalmente Bajo que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato. En éste caso el Área Contratante deberá emitir un dictamen en el que acredite la procedencia del rechazo, en los términos previsto en la Disposición Especifica DCA-002.- Aplicación de Criterios de Evaluación de Ofertas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. 30 % será el Porcentaje a restar para el cálculo del Precio Anormalmente Bajo.

La asignación de esta adquisición se hará en base a la requisición completa, de conformidad con el Anexo 1 y 7. Deberán cotizarse la totalidad de las partidas.

V.4. Motivos de Rechazo

La documentación legal y administrativa será evaluada por el área contratante, la Oferta técnica y la Oferta económica inicial, serán evaluadas conforme a lo señalado en la Disposición 5 fracciones XI y XII y de acuerdo criterio establecido en este Pliego de Requisitos. Se rechazarán las Ofertas que estén en cualquiera de los supuestos de las **Causas de Rechazo de las Ofertas**, relacionadas en el **Anexo 6** del Pliego de Requisitos.

V.5. Resultados de la Etapa de Evaluación

Una vez que el Área Requirente haya hecho la evaluación de las Ofertas, se dará a conocer el resultado de la evaluación indicando las Ofertas de los concursantes que cumplieron con los requisitos técnicos, económicos, legales y administrativos, establecidos en este Pliego de Requisitos.

Los Concursantes serán notificados a través del Micrositio de Concursos en la dirección electrónica <https://msc.cfe.mx> en la fecha indicada en el numeral III.2.

V.6. Criterios de Desempate

Si durante la Evaluación de las Ofertas Económicas se presentara un empate los criterios que se aplicarán serán los que a continuación se señalan, en el orden que se indican:

- a. **Contraofertas.** - Se deberá de llevar a cabo una negociación directa con los Concursantes que resultaron con ofertas empatadas, a fin que en ese momento presenten una contraoferta en Sobre Cerrado con un mejor precio respecto al ofertado originalmente;
- b. **Características técnicas.** - Para el caso de centrales de generación, o si se enuncia la aplicación de este criterio en el Pliego de Requisitos, el empate se podrá resolver a favor del Concursante que ofrezca características técnicas superiores para la Empresa Contratante, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Requisitos;
- c. **Preferencia a MIPYMES.** - En caso de persistir el empate se dará preferencia a MIPYMES, en el orden de la estratificación respectiva.

El criterio de desempate a que se refiere esta fracción, sólo será aplicable cuando en el pliego de requisitos se establezca como condición que los Concursantes sean de nacionalidad mexicana.

- d. **Sorteo Manual por Insaculación.** - En caso de persistir el empate, se procederá a realizar un sorteo manual por insaculación, donde en una urna, se introducirán boletos con un número, que corresponderá al lugar que ocuparán los Concursantes que resultaron empatados de acuerdo al boleto que seleccionen en la urna.

I. Notificación del Fallo

El Fallo se dará a conocer en la fecha, hora y lugar indicados en numeral **III.2 Calendario de las**

Etapas del Procedimiento de este Pliego de Requisitos o conforme a lo indicado en el Acta de Resultado y Apertura de Ofertas Económicas. En el Acta de Fallo se indicará el nombre del Concursante Adjudicado, así como las razones por las cuales no fueron elegidas las demás Ofertas y la fecha, hora y lugar en que deberá ser firmado el Contrato.

El acta de Fallo se difundirá a través del Micrositio de Concursos el mismo día de su celebración, lo cual surtirá efecto de notificación personal. Asimismo, un ejemplar del acta se pondrá a disposición de los Concursantes en la “Vitrina de Avisos” del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, ubicado Avenida Pablo A. González No. 650, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

II. Formalización del Contrato

La firma de los contratos se realizará en la fecha, hora y lugar indicados en numeral III.2 Calendario de las Etapas del **Procedimiento** de este Pliego de Requisitos o en la que sea señalada en el Acta de Fallo.

Según lo indicado en la Disposición 42 de las Disposiciones Generales, en el Anexo 4 se incluye el modelo de contrato a firmar con los concursantes.

Como garantía de cumplimiento de contrato (Disposición 51) se solicita una fianza otorgada por institución de fianzas autorizada por la SHCP ó Carta de Crédito Stand by, por una cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato (**Anexo 8**), la cual tendrá una vigencia de inicio de las obligaciones contractuales y de fin al entregar a entera satisfacción de la contratante los servicios, el contratista podrá solicitar por escrito la cancelación de la fianza.

La entrega de la garantía de calidad del Contrato será dentro de los 7 días naturales siguientes a la fecha de su formalización, en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública, ubicado Avenida Pablo A. González No. 650, Colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, por una vigencia de un año (12 meses) contados a partir de la entrega de los servicios a entera satisfacción de la **C.TG. TIJUANA**.

En caso de que el contrato derivado de este Concurso no se formalice dentro del plazo establecido, de haberse recibido más de una Oferta, se dará la opción a los demás Concursantes, cuyas Ofertas hayan cumplido con el Pliego de Requisitos y el precio Ofertado haya sido inferior al precio máximo de contratación, de que presenten una Contraoferta en Sobre Cerrado, adjudicándose el Contrato a la Contraoferta que proponga el mayor porcentaje de descuento sobre el precio Ofertado por el Concursante originalmente adjudicado, el cual no deberá ser inferior al uno por ciento.

Para los casos en que el monto de la contratación sea superior a \$300,000.00 M.N., sin incluir el IVA, y en su caso de que la CFE Generación IV, previo a la formalización del contrato, reciba las Constancias de Opiniones en Materia Fiscal del SAT, del Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda (INFONAVIT) la opinión en el sentido de que el concursante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, CFE Generación IV no podrá formalizar el contrato y remitirá a las instancias correspondientes la

documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al adjudicado.

Dichas opiniones de cumplimiento “positivas” deberán de estar “vigentes”; mismas que tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión.

VII.1. Firma del Contrato

Para la firma del contrato se realizará en la fecha, hora y lugar indicados en numeral III.2 Calendario de las Etapas del Procedimiento de este Pliego de Requisitos o conforme a lo indicado en el Acta de Fallo.

VII.2 Pago de los Servicios

La CFE Generación IV, pagará el precio convenido a los 20 días naturales contados a partir de la entrega y aceptación de la factura. Las facturas para trámite de pago serán recibidas en la [Oficina de Caja de la C.T. Punta Prieta](#) , ubicada en **Carretera a Pichilingue Km. 9.5 La Paz, B.C.S.**

La factura se deberá acompañar de la siguiente documentación:

- 1.- Factura Impresa con sellos de evidencia de entrega de equipo y recepción de los servicios entregados en el destino convenido (reportes de los trabajos realizados en taller)
- 2.-Copia del contrato formalizado
- 3.-Copia de la aceptación de fianza
- 4.-Archivos .pdf y .xml de las facturas que se presente para pago.
- 5.-Carta con la información bancaria para transferencia

III. Medios de impugnación

En contra del fallo que adjudica el contrato procederá:

- a) El Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 83 de la Ley de la CFE y en el capítulo Tercero de su Reglamento.
- b) La acción jurisdiccional que corresponda ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

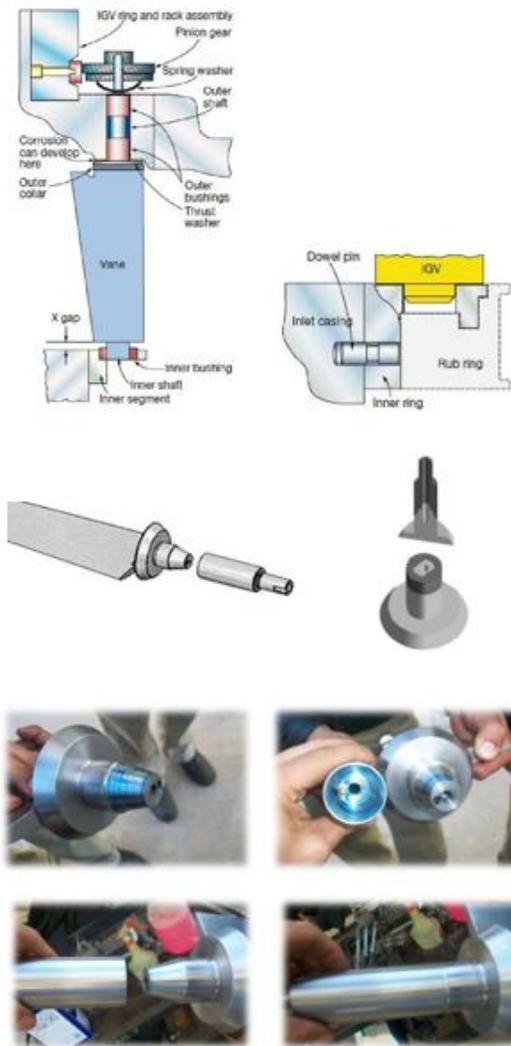


ANEXOS

Anexo 1 del Pliego de Requisitos

Descripción de Servicio de Reparación de IGV 4 de la sección 2 y la alineación del Turbogrupos de la Unidad 3 de la Central Turbogas Tijuana.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO
01	<p>SERVICIO REPARACION DEL IGV No. 4 DE LA SECCIÓN 2 Y LA ALINEACIÓN DEL TURBOGRUPO DE UNIDAD 3 MODELO MS7001FA DE 150 MW DE LA CENTRAL TURBOGAS TIJUANA.</p> <p>EL SERVICIO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:</p> <p>PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DEL IGV No. 4 DE LA SECCION 2 Y LA ALINEACION DEL TURBOGRUPO DE LA UNIDAD TURBOGAS 3 DE LA CTG TIJUANA, SE DEBERA REALIZAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS EN SITIO:</p> <p>A) REPARACION DE IGV4 DE SECCION 2</p> <p>EL LICITANDO GANADOR DEBERA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA LA REPARACION DEL IGV</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLOCACIÓN DE ANDAMIO PARA MANIOBRAS. • COLOCAR ALUMBRADO PARA LA PREPARACIÓN DEL ÁREA DONDE SE REEMPLAZARA EL IGV DE TG3. • RETIRO DE LINEAS DE SISTEMA DE LAVADO. • RETIRO DE PLACA SOPORTE DE SENSORES. • RETIRO DE SOPORTES SUPERIOR DE JUNTA DE EXPANSION. • RETIRO DE TORNILLERIA DE JUNTAS HORIZONTALES Y RADIALES INTERNAS Y EXTERNAS A LA CARCASA DE SUCCION DEL COMPRESOR AXIAL. • RETIRO DE TORNILLERIA DE CARCASA SUPERIOR DEL IGV'S. • LEVANTAMIENTO DE CARCASA SUPERIOR DEL IGV'S. • RETIRO DE PEINE DE ESPACIADOR DE LOS IGV'S • CORTE Y RETIRO DEL IGV DAÑADO. • INSTALACION DE IGV BIPARTIDO  <ul style="list-style-type: none"> • APLICACIÓN DE INGENIERIA INVERSA A IGV Y MAQUINADO DEL ALABE EN FORMA BIPARTIDA. (EL LICITANTE GANADOR DEBERA INCLUIR DENTRO DEL ALCANCE EL SERVICIO DE MAQUINADO DEL IGV, ES DECIR MAQUINAR EL ALABE QUE PROPORCIONARA LA CENTRAL TURBOGAS TIJUANA PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS EN EL EXTREMO DEL IGV DE TAL MANERA QUE ESTE, SE INSTALE EN DOS SECCIONES, ES DECIR EN FORMA BIPARTIDA). ESTE TRABAJO DEL IGV BIPARTIDO ES PARA AHORRAR TIEMPO, YA QUE DE ESTA MANERA NO SE RETIRA EL ROTOR DEL TURBOGRUPO. 	1 SERVICIO	KM. 23. 5 DE LA CARRETERA LIBRE TIJUANA-ENSENADA EN PLAYAS DE ROSARITO



- CIERRE DE CARCASA SUPERIOR.
- COLOCACION DE LAS LINEAS DE LAVADO
- INSTALACION DE PLACA SOPORTE DE SENSORES
- DEJAR LIMPIA EL AREA UNA VEZ TERMINADO LA ACTIVIDAD

B) SERVICIO DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS A LOS ALABES IGV'S.

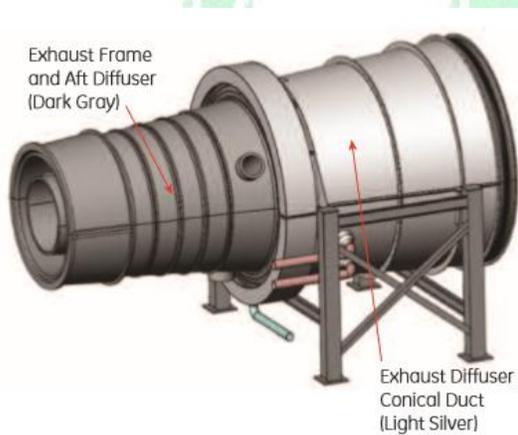
- EL LICITANTE GANADOR DEBERA PROPORCIONAR LOS MATERIALES Y REALIZARA LAS PRUEBAS A TODOS LOS IGW PARA VERIFICAR EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS



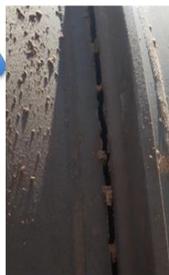
C) REALIZAR AJUSTE Y CALIBRACION DE LOS IGV'S.

D) REPARACION DE FISURAS Y COLOCACION DE AISLAMIENTO TERMICO EN DIFUSOR (ML10706)

- SE DEBERA REALIZAR LA INSPECCION, PRUEBAS Y REPARACION DE GRIETAS DEL DIFUSOR DE ESCAPE DE LA TURBINA DE GAS (ML10706), RELEVADO DE ESFUERZOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO (MATERIAL AISLANTE, SUS ANCLAS DE SUJECIÓN Y CUBIERTA EXTERIOR DE PROTECCIÓN) DEL DIFUSOR DE ESCAPE DE LA TURBINA DE GAS.



Parte interior difusor



Parte exterior difusor

FISURAS QUE SE DEBERAN REPARAR ALREDEDOR DEL AREA DEL DIFUSOR

E) REPARACION DUCTO ESCAPE Y COLOCACION DE AISLANTE TERMICO.

- SE DEBERA REPARAR UNA SECCION DEL DUCTO, QUE COMPRENDE UN AREA EQUIVALENTE A 2 HOJAS DE PLACA DE 4 X 8 FT DE ¼" CON ALEACION PARA ALTAS TEMPERATURA, SE DEBERA PROPORCIONAR POR PARTE DEL LICITANTE EL AISLANTE TERMICO, ANCLAS, TORNILLOS, PERNOS Y LAS PLACAS PARA LA REPARACION, ANEXA FOTO DEL AREA DANADA.



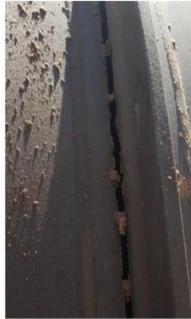
F) ALINEACION DEL DIFUSOR DEL ESCAPE DE LA TURBINA DE GAS.

G) REPARACION JUNTA EXPANSION DE ESCAPE (MLIA042)

- REPARACIÓN DE LA JUNTA DE EXPANSIÓN QUE UNE EL DIFUSOR DEL ESCAPE DE LA TURBINA DE GAS (MLI0706) CON EL DUCTO DE ESCAPE (MLIA042), EL LICITANTE GANADOR DEBERA PROPORCIONAR E INSTALAR EL AISLAMIENTO TERMICO (MATERIAL AISLANTE, SUS ANCLAS DE SUJECIÓN Y CUBIERTA INTERIOR EXTERIOR DE PROTECCIÓN).



Fisuras a lo largo del diámetro del ducto de escape de la turbina



H) REPARACION JUNTA EXPANSION DE ESCAPE (MLIA042)

- INSPECCIÓN, PRUEBAS, REPARACIÓN DE GRIETAS DEL DUCTO DE ESCAPE (MLIA042), ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE

SU AISLAMIENTO (MATERIAL AISLANTE, SUS ANCLAS DE SUJECIÓN Y CUBIERTA DE PROTECCIÓN).



En varias tuberías y pared del ducto del escape se encontraron grietas como se observa en la foto, las cuales requieren reparación para evitar fuga de gases.



I) REVISIÓN DE LAS CHUMACERAS 1 Y 2 DE LA TURBINA DE GAS.

- SE DEBERA REVISAR LAS CHUMACERAS 1 Y 2 DE TURBINA DE GAS, PARA VER EL ESTADO QUE GUARDAN.

J) ALINEACION DEL TURBOGRUPO

- DE DEBERA REALIZAR LOS AJUSTES PERTINENTES, TALES COMO MOVIMIENTO DEL ROTOR, UTILIZACION DE RAYO LASER, RELOJES, CALIBRADORES, COLOCACION DE LAINAS, AJUSTES DE PEDESTALES Y/O LO QUE APLIQUE DE TAL MANERA QUE EL TURBOGRUPO DEBE GIRAR LIBRE SIN NINGUN PROBLEMA A TRAVES DE SU MOTOR DEL TORNAFLECHA.

K) REVISION Y CORRECCION DE FUGA DE ACEITE DE CHUMACERA LADO COPLE DE GENERADOR ELECTRICO.

- SE DEBERA REVISAR Y CORREGIR LA FUGA DE ACEITE DE LA CHUMACERA LADO COPLE DEL GENERADOR ELECTRICO. ESTO IMPLICA REVISAR LOS SELLOS Y HUELGOS, PARA VER SI REQUIERE MAQUINADO O CAMBIO DE SELLOS, EN CASO DE REQUERIR EL SELLO NUEVO LO DEBERA PROPORCIONAR EL LICITANTE GANADOR E INSTALAR.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL EQUIPO DE SOLDAR, MANO DE OBRA, EQUIPOS DE ALTA PRESION, ANDAMIOS, ESCALERA, CONSUMIBLES, MAQUINARIA PESADA, GRUA, SOLDADURA DEL TIPO ACERO AWS INOX 316 DE 2.3 MM O 1/8" O DE UN DIAMETRO MAYOR, TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE DE 5/8", MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, AISLAMIENTO TERMICO DE FIBRA MINERAL RW-4300 TIPO 4, CON UNA RESISTENCIA AL CALOR DE 650 C DE 2" ANCLADAS CON ALAMBRONES SOLDADOS EL ALCANCE DEL SERVICIO DEBE INCLUIR EL PERSONAL DE

SUPERVISION, MANO DE OBRA Y SE DEBERA ELABORAR UN REPORTE ESCRITO Y FOTOGRAFICO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOR ANTES MENCIONADO, ASI COMO EL LLENADO DE LOS FORMATOS DE DIMENSIONES, HUELGOS, AJUSTES DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS.

LOS LICITANTES DEBEN MOSTRAR EVIDENCIA HISTORICA DE HABER REALIZADO ESTE TIPO DE ALINEACION DE TURBOGRUPOS EN CENTRALES GENERADORAS DE ENERGIA, ASI COMO DE REPARACION Y ALINEACION DE DIFUSORES.

FECHA DE INICIO: 21 DE MAYO DEL 2018

FECHA DE TÉRMINO: 11 DE JUNIO DEL 2018

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 20 DÍAS NATURALES

NOTA: LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO ES EN LA CENTRAL TURBOGAS TIJUANA, UBICADA EN EL KM. 23.5 CARR. LIBRE TIJUANA-ENSENADA EN PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

DATOS ADICIONALES: EL HORARIO DE TRABAJO DEBERÁ DE COORDINARSE CON EL SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TURBOGAS TIJUANA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR CUÁL SERÍA EL PRIMER DÍA DE LABORES DE TAL MANERA QUE NO EXCEDA DE 20 DÍAS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL SUPERVISOR DEL MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TURBOGAS TIJUANA, SERÁ EL ENCARGADO DE SOLICITAR LAS LICENCIAS CON EL ÁREA DE OPERACIÓN.

EL PERSONAL A REALIZAR ESTE SERVICIO, DEBERÁ DE PRESENTAR SU REGISTRO DE ALTA DEL SEGURO SOCIAL, PRESENTAR SU PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS, ADEMÁS, DE RECIBIR LA PLÁTICA E INDUCCIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA CENTRAL, UTILIZAR UNIFORME DISTINTIVO CON GAFETE DE IDENTIFICACIÓN VISIBLE.

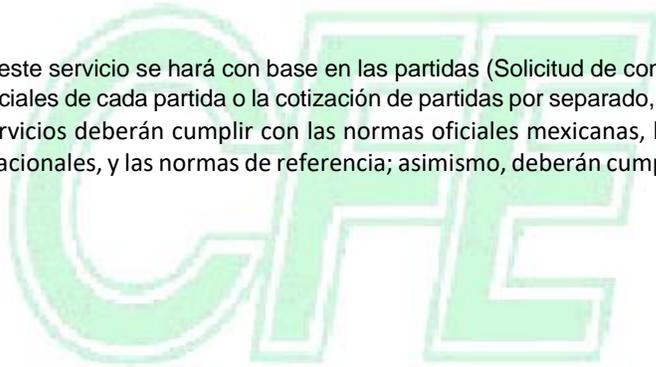
NOTA: DE ACUERDO CON EL SUTERM (CLAUSULA IV PUNTO II DEL CCT EN VIGOR), EL CONTRATISTA GANADOR DEBERÁ RECABAR POR SU CUENTA EL ACUERDO RESPECTIVO CON EL DELEGADO REGIONAL DEL SUTERM, PARA DAR INICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, DEBIENDO CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA DEDUCCIÓN POR CUOTA SINDICAL SOBRE MANO DE OBRA.

Condiciones comerciales:

1. **Plazo de Ejecución del Servicio: 20 días naturales.**
Fecha de Inicio: 04 de Julio de 2018.
Fecha de Término: 23 de Julio de 2018.

2. *El servicio se debe llevar a cabo en las instalaciones de la Central Turbogás Tijuana, ubicada en el Km. 23. 5 de la carretera libre Tijuana-Ensenada en Playas de Rosarito.*
3. *Plazo de pago: será de **20 días naturales** a partir de la aceptación de la factura, previa entrega de los servicios a satisfacción.*
4. *Condición de los precios será: **Fijos**.*
5. *El porcentaje del anticipo: **0%**.*
6. *Garantía de Cumplimiento.*
7. *El porcentaje de la garantía de cumplimiento que deberá aplicarse a los contratos que sean generados de los procedimientos de contratación, será del **10%** y tendrá una vigencia **12 meses**, posteriores a la fecha de entrega de los servicios.*
8. *Moneda a cotizar será en **moneda nacional pesos mexicanos**.*
9. *Idioma de la cotización: **Español México**.*
10. *Penas Convencionales: Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones, **2% diario** el cual en su conjunto no podrá exceder del **10%** del monto total del contrato sin incluir el IVA.*
11. *Deducciones: No Aplica para éste Procedimiento.*
12. *Vigencia de la Cotización **90 días**.*

1. La asignación de este servicio se hará con base en las partidas (Solicitud de contratación) completas; no se aceptan proposiciones parciales de cada partida o la cotización de partidas por separado, se deberá cotizar el total de partidas.
2. Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su caso, las normas internacionales, y las normas de referencia; asimismo, deberán cumplir con las especificaciones técnicas de CFE.



Anexo 2 del Pliego de Requisitos Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia

Especificaciones Técnicas para el Servicio de Reparación de IGV 4 de la sección 2 y la alineación del Turbogrupos de la Unidad 3 de la Central Turbogás Tijuana.

SERVICIO REPARACION DEL IGV No. 4 DE LA SECCIÓN 2 Y LA ALINEACIÓN DEL TURBOGRUPO DE UNIDAD 3 MODELO MS7001FA DE 150 MW DE LA CENTRAL TURBOGAS TIJUANA.

EL SERVICIO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DEL IGV No. 4 DE LA SECCION 2 Y LA ALINEACION DEL TURBOGRUPO DE LA UNIDAD TURBOGAS 3 DE LA CTG TIJUANA, SE DEBERA REALIZAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS EN SITIO:

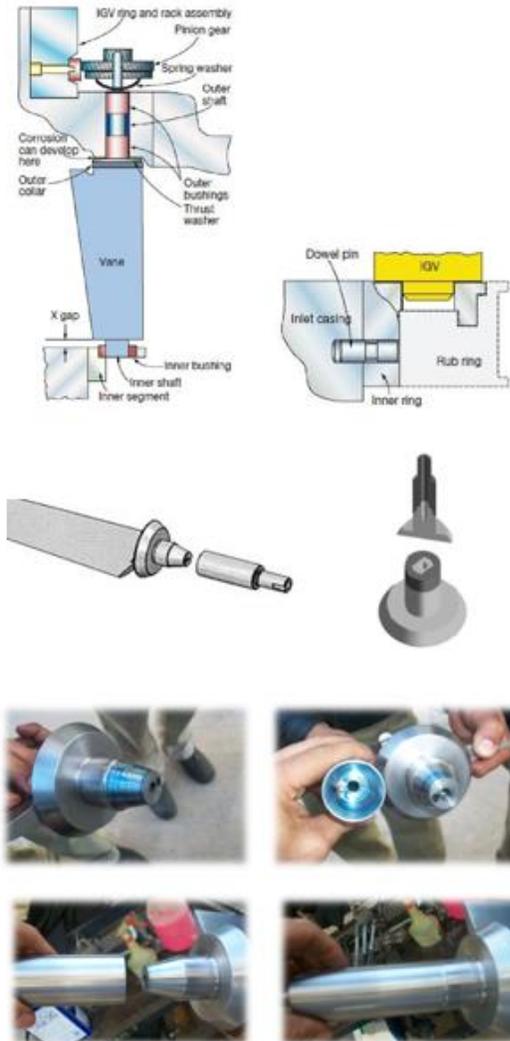
A) REPARACION DE IGV4 DE SECCION 2

EL LICITANDO GANADOR DEBERA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA LA REPARACION DEL IGV

- COLOCACIÓN DE ANDAMIO PARA MANIOBRAS.
- COLOCAR ALUMBRADO PARA LA PREPARACIÓN DEL ÁREA DONDE SE REEMPLAZARA EL IGV DE TG3.
- RETIRO DE LINEAS DE SISTEMA DE LAVADO.
- RETIRO DE PLACA SOPORTE DE SENSORES.
- RETIRO DE SOPORTES SUPERIOR DE JUNTA DE EXPANSION.
- RETIRO DE TORNILLERIA DE JUNTAS HORIZONTALES Y RADIALES INTERNAS Y EXTERNAS A LA CARCASA DE SUCCION DEL COMPRESOR AXIAL.
- RETIRO DE TORNILLERIA DE CARCASA SUPERIOR DEL IGV'S.
- LEVANTAMIENTO DE CARCASA SUPERIOR DEL IGV'S.
- RETIRO DE PEINE DE ESPACIADOR DE LOS IGV'S
- CORTE Y RETIRO DEL IGV DAÑADO.
- INSTALACION DE IGV BIPARTIDO



- **APLICACIÓN DE INGENIERIA INVERSA A IGV Y MAQUINADO DEL ALABE EN FORMA BIPARTIDA.** (EL LICITANTE GANADOR DEBERA INCLUIR DENTRO DEL ALCANCE EL SERVICIO DE MAQUINADO DEL IGV, ES DECIR MAQUINAR EL ALABE QUE PROPORCIONARA LA CENTRAL TURBOGAS TIJUANA PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS EN EL EXTREMO DEL IGV DE TAL MANERA QUE ESTE, SE INSTALE EN DOS SECCIONES, ES DECIR EN FORMA BIPARTIDA). ESTE TRABAJO DEL IGV BIPARTIDO ES PARA AHORRAR TIEMPO, YA QUE DE ESTA MANERA NO SE RETIRA EL ROTOR DEL TURBOGRUPO.



- CIERRE DE CARCASA SUPERIOR.
- COLOCACION DE LAS LINEAS DE LAVADO
- INSTALACION DE PLACA SOPORTE DE SENSORES
- DEJAR LIMPIA EL AREA UNA VEZ TERMINADO LA ACTIVIDAD

B) SERVICIO DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS A LOS ALABES IGV'S.

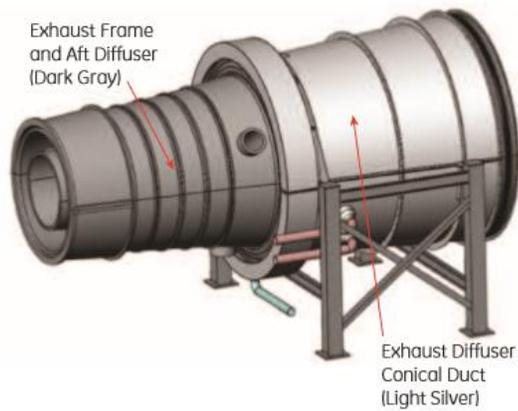
- EL LICITANTE GANADOR DEBERA PROPORCIONAR LOS MATERIALES Y REALIZARA LAS PRUEBAS A TODOS LOS IGV PARA VERIFICAR EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS



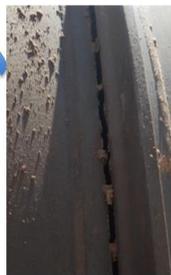
C) REALIZAR AJUSTE Y CALIBRACION DE LOS IGV'S.

D) REPARACION DE FISURAS Y COLOCACION DE AISLAMIENTO TERMICO EN DIFUSOR (ML10706)

- SE DEBERA REALIZAR LA INSPECCION, PRUEBAS Y REPARACION DE GRIETAS DEL DIFUSOR DE ESCAPE DE LA TURBINA DE GAS (MLI0706), RELEVADO DE ESFUERZOS. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO (MATERIAL AISLANTE, SUS ANCLAS DE SUJECIÓN Y CUBIERTA EXTERIOR DE PROTECCIÓN) DEL DIFUSOR DE ESCAPE DE LA TURBINA DE GAS.



Parte interior difusor



Parte exterior difusor

FISURAS QUE SE DEBERAN REPARAR ALREDEDOR DEL AREA DEL DIFUSOR

E) REPARACION DUCTO ESCAPE Y COLOCACION DE AISLANTE TERMICO.

- SE DEBERA REPARAR UNA SECCION DEL DUCTO, QUE COMPRENDE UN AREA EQUIVALENTE A 2 HOJAS DE PLACA DE 4 X 8 FT DE ¼" CON ALEACION PARA ALTAS TEMPERATURA, SE DEBERA PROPORCIONAR POR PARTE DEL LICITANTE EL AISLANTE TERMICO, ANCLAS, TORNILLOS, PERNOS Y LAS PLACAS PARA LA REPARACION, ANEXA FOTO DEL AREA DANADA.



F) ALINEACION DEL DIFUSOR DEL ESCAPE DE LA TURBINA DE GAS.

G) REPARACION JUNTA EXPANSION DE ESCAPE (MLIA042)

- REPARACIÓN DE LA JUNTA DE EXPANSIÓN QUE UNE EL DIFUSOR DEL ESCAPE DE LA TURBINA DE GAS (MLI0706) CON EL DUCTO DE ESCAPE (MLIA042), EL LICITANTE GANADOR DEBERA PROPORCIONAR E INSTALAR EL AISLAMIENTO TERMICO (MATERIAL AISLANTE, SUS ANCLAS DE SUJECIÓN Y CUBIERTA INTERIOR EXTERIOR DE PROTECCIÓN).



Figuras a lo largo del diámetro del ducto de escape de la turbina



H) REPARACION JUNTA EXPANSION DE ESCAPE (MLIA042)

- INSPECCIÓN, PRUEBAS, REPARACIÓN DE GRIETAS DEL DUCTO DE ESCAPE (MLIA042), ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SU AISLAMIENTO (MATERIAL AISLANTE, SUS ANCLAS DE SUJECIÓN Y CUBIERTA DE PROTECCIÓN).



En varias tuberías y pared del ducto del escape se encontraron grietas como se observa en la foto, las cuales requieren reparación para evitar fuga de gases.



I) REVISIÓN DE LAS CHUMACERAS 1 Y 2 DE LA TURBINA DE GAS.

- SE DEBERA REVISAR LAS CHUMACERAS 1 Y 2 DE TURBINA DE GAS, PARA VER EL ESTADO QUE GUARDAN.

J) ALINEACION DEL TURBOGRUPO

- DE DEBERA REALIZAR LOS AJUSTES PERTINENTES, TALES COMO MOVIMIENTO DEL ROTOR, UTILIZACION DE RAYO LASER, RELOJES, CALIBRADORES, COLOCACION DE LAINAS, AJUSTES DE PEDESTALES Y/O LO QUE APLIQUE DE TAL MANERA QUE EL TURBOGRUPO DEBE GIRAR LIBRE SIN NINGUN PROBLEMA A TRAVES DE SU MOTOR DEL TORNAFLECHA.

K) REVISION Y CORRECCION DE FUGA DE ACEITE DE CHUMACERA LADO COPLÉ DE GENERADOR ELECTRICO.

- SE DEBERA REVISAR Y CORREGIR LA FUGA DE ACEITE DE LA CHUMACERA LADO COPLÉ DEL GENERADOR ELECTRICO. ESTO IMPLICA REVISAR LOS SELLOS Y HUELGOS, PARA VER SI REQUIERE MAQUINADO O CAMBIO DE SELLOS, EN CASO DE REQUERIR EL SELLO NUEVO LO DEBERA PROPORCIONAR EL LICITANTE GANADOR E INSTALAR.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL EQUIPO DE SOLDAR, MANO DE OBRA, EQUIPOS DE ALTA PRESION, ANDAMIOS, ESCALERA, CONSUMIBLES, MAQUINARIA PESADA, GRUA, SOLDADURA DEL TIPO ACERO AWS INOX 316 DE 2.3 MM O 1/8" O DE UN DIAMETRO MAYOR, TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE DE 5/8", MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, AISLAMIENTO TERMICO DE FIBRA MINERAL RW-4300 TIPO 4, CON UNA RESISTENCIA AL CALOR DE 650 C DE 2" ANCLADAS CON ALAMBONES SOLDADOS EL ALCANCE DEL SERVICIO DEBE INCLUIR EL PERSONAL DE SUPERVISION, MANO DE OBRA Y SE DEBERA ELABORAR UN REPORTE ESCRITO Y FOTOGRAFICO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOR ANTES MENCIONADO, ASI COMO EL LLENADO DE LOS FORMATOS DE DIMENSIONES, HUELGOS, AJUSTES DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS.

LOS LICITANTES DEBEN MOSTRAR EVIDENCIA HISTORICA DE HABER REALIZADO ESTE TIPO DE ALINEACION DE TURBOGRUPOS EN CENTRALES GENERADORAS DE ENERGIA, ASI COMO DE REPARACION Y ALINEACION DE DIFUSORES.

FECHA DE INICIO: 04 DE JULIO DEL 2018

FECHA DE TÉRMINO: 23 DE JULIO DEL 2018

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 20 DÍAS NATURALES



NOTA: LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO ES EN LA CENTRAL TURBOGAS TIJUANA, UBICADA EN EL KM. 23.5 CARR. LIBRE TIJUANA-ENSENADA EN PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

DATOS ADICIONALES: EL HORARIO DE TRABAJO DEBERÁ DE COORDINARSE CON EL SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TURBOGAS TIJUANA, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR CUÁL SERÍA EL PRIMER DÍA DE LABORES DE TAL MANERA QUE NO EXCEDA DE 20 DÍAS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL SUPERVISOR DEL MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TURBOGAS TIJUANA, SERÁ EL ENCARGADO DE SOLICITAR LAS LICENCIAS CON EL ÁREA DE OPERACIÓN.

EL PERSONAL A REALIZAR ESTE SERVICIO, DEBERÁ DE PRESENTAR SU REGISTRO DE ALTA DEL SEGURO SOCIAL, PRESENTAR SU PROCEDIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZAR, SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS, ADEMÁS, DE RECIBIR LA PLÁTICA E INDUCCIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA CENTRAL, UTILIZAR UNIFORME DISTINTIVO CON GAFETE DE IDENTIFICACIÓN VISIBLE.

NOTA: DE ACUERDO CON EL SUTERM (CLAUSULA IV PUNTO II DEL CCT EN VIGOR), EL CONTRATISTA GANADOR DEBERÁ RECABAR POR SU CUENTA EL ACUERDO RESPECTIVO CON EL DELEGADO REGIONAL DEL SUTERM, PARA DAR INICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO, DEBIENDO CONSIDERAR EN SU PROPUESTA LA DEDUCCIÓN POR CUOTA SINDICAL SOBRE MANO DE OBRA.

**Anexo 3 del Pliego de Requisitos
Formato de Oferta Técnica Detallada**

Razón Social:

Representante Legal:

Cargo o Puesto:

Teléfonos:

Correo:

Dirección de la empresa:

Por este conducto se informa el interés en participar en el Concurso Abierto Internacional con número _____ para las partidas.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO
	SERVICIO REPARACION DEL IGV No. 4 DE LA SECCIÓN 2 Y LA ALINEACIÓN DEL TURBOGRUPO DE UNIDAD TURBOGAS 3 MODELO MS7001FA DE 150 MW DE LA CENTRAL TURBOGAS TIJUANA.		

Condiciones:

Período de la Vigencia de oferta: 90 días naturales

Plazo de Ejecución del servicio: 20 días naturales contados a partir de la formalización del contrato, no se aceptan entregas parciales.

Condiciones de los precios: Fijos

Vida Útil: 4 Años

Penalización por incumplimiento del servicio

El factor de penalización que aplicará **LA EMPRESA CONTRATANTE**, será del 2% diario el cual en su conjunto no podrán exceder del TREINTA por ciento del monto total del contrato sin IVA.

La penalización se aplicará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = pca$
 Pd = (2%) penalización diaria
 Nda = número de días de atraso
 Vbsepa = valor de los servicios prestados con atraso
 Pca = pena convencional aplicable
 Tipo de Moneda: Pesos Mexicanos

Lugar de Entrega: Central Turbo Gas Tijuana.



NOTAS:

1. La asignación de este servicio se hará con base en las partidas (Solicitud de contratación) completas; no se aceptan proposiciones parciales de cada partida o la cotización de partidas por separado, se deberá cotizar el total de partidas.
2. Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su caso, las normas internacionales, y las normas de referencia; asimismo, deberán cumplir con las especificaciones técnicas de CFE.

Nombre y firma del Concursante



Comisión Federal de Electricidad

Anexo 4 del Pliego de Requisitos

Modelo de contrato

Se adjunta archivo electrónico PDF

Anexo 5 del Pliego de Requisitos Documentación que acompaña a las ofertas

1. Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica (Anexo 9.1);
2. Copia Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), mostrando foto, nombre y firma de la persona física o del representante de la persona moral que firme la Oferta;
3. Escrito de la declaración de ética e integridad (Anexo 9.2);
4. Carta de aceptación de legislación aplicable y Tribunales competentes, (solo aplica para concursantes extranjeros), en el que indique que se someterá a los tribunales y la Legislación Mexicana en caso de controversia (Anexo 9.3);
5. Oferta Técnica Anexo 3, Dibujos o Información Técnica.
6. Declaración del Concurante (Anexo 13).

En caso de presentar Ofertas Mancomunadas:

Para las personas que deseen presentar una propuesta mancomunada deberán de integrar la siguiente información de manera individual o en común por la agrupación según aplique.

1. Las personas que integran la agrupación deberán establecer un convenio de Oferta mancomunada que indique lo siguiente.
 - Definición del representante que presentará las garantías correspondientes, así como de recibir los pagos, con montos o porcentajes respectivos.
 - Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - Nombre, domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - Designación de un representante común, otorgándole un poder amplio y suficiente para poder atender todo lo relacionado con la Oferta y con el procedimiento de concurso, quien además deberá suscribir la Oferta.
 - Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y
 - Estipulación expresa de cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se adjudique el mismo.



2. Se requiere que los concursantes entreguen de manera individual la siguiente documentación.
 - a) Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica (Anexo 9.1);
 - b) Escrito de la declaración de ética e integridad (Anexo 9.2);
 - c) Carta de aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes, (solo aplica para concursantes extranjeros), en el que indique que se someterá a los tribunales y la Legislación Mexicana en caso de controversia (Anexo 9.3), cuando aplique
3. Adicionalmente se requiere que los concursantes entreguen la siguiente documentación-por toda la agrupación.
 - Copia identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), mostrando foto, nombre y firma de la persona física o del representante de la persona moral que firma la Oferta;
 - Declaración del Concurante (Anexo 13).

Anexo 6 del Pliego de Requisitos

Causas de rechazo de Ofertas

1. No presentar la proposición Técnica y Económica en idioma español;
2. No cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas;
3. Ofertar la partida o partidas incompleta, no ofertar el total de las partidas;
4. No acreditar su existencia legal y personalidad jurídica Anexo 9.1;
5. Presentar una condición de entrega y plazo distinto al establecido;
6. No indicar el precio como se solicita en la Oferta económica;
7. No presentar su Oferta en la moneda solicitada;
8. No incluir la declaración de integridad y ética Anexos 9.2;
9. No incluir en su Oferta la aceptación de solución de controversia Anexo 9.3;
10. No presentar la declaración del concursante conforme al Anexo 13.
11. ~~No incluir la firma del Concursante o su representante legal en la última hoja de las Ofertas técnica y económica respectivamente.~~ No Aplica
12. En caso de que los archivos presentados no puedan ser abiertos por estar dañados o por contener algún virus.
13. ~~Presentar las Ofertas Técnica y Económica sin folio en todas sus hojas.~~ No Aplica
14. Por ubicarse en alguno de los supuestos previstos en la Disposición 39 de las Disposiciones Generales.
15. No presentar Oferta de financiamiento y/o no cumplir con los lineamientos de financiamiento Anexo 18.
16. No incluir el anexo 19 curriculum del concursante manifestando experiencia en servicios similares y acreditar la experiencia con caratula de contratos, finiquitos, garantías, etc.
17. Conforme a los criterios de evaluación de ofertas establecidos en la Disposición 37 de las Disposiciones Generales, durante la evaluación económica la Contratante rechazará la(s) oferta(s) por presentar un Precio Anormalmente Bajo que ponga en riesgo el cumplimiento del contrato en los términos previsto en la Disposición Especifica DCA-002.- Aplicación de Criterios de Evaluación de Ofertas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de acuerdo al numeral V.3 del Pliego de Requisitos.
18. No ajustarse a los documentos y reglas solicitadas en éste Pliego de Requisitos, sin que posteriormente el concursante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido. Los documentos de éste procedimiento de contratación constan de: Pliego de Requisitos, especificaciones, modificaciones adiciones, respuestas y aclaraciones que se deriven de la o las sesiones de aclaraciones en su caso.

Anexo 7 Pliego de Requisitos Formato de Oferta económica

CFE GENERACIÓN IV			PARA: Servicio de Reparación de IGV 4 de la sección 2 y la alineación del Turbogruppo de la Unidad 3 de la Central Turbogas Tijuana AREA DE RESPONSABILIDAD			FIRMA DEL REPRESENTANTE (RUBRICA) NOMBRE ABREVIADO DEL CONCURSANTE		ANEXO 07 HOJA No. 1 DE: 1		
CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE						PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION				
NO.	CODIFI	ESPECIFI	CONCEPTOS A COTIZAR			IMPORTE ACUMULADO DE LA HOJA ANTERIOR				
PROG.	CACIÓN	CACIÓN	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO CON LETRA:	P.U. Con número	IMPORTE EN \$
01			SERVICIO REPARACION IVG TG 3			1	SERVICIO			
	esta hoja	del concursante				Para uso		Suma importe parcial esta hoja: \$		\$ MXP
	un concepto								ACUMULADO	\$ MXP



Comisión Federal de Electricidad

**ANEXO 8 del Pliego de Requisitos
GARANTÍAS**

Garantía de cumplimiento se anexa formato de modelo de garantía de cumplimiento y calidad



Comisión Federal de Electricidad

**Anexo 9 del Pliego de Requisitos
Formatos de Documentación Legal**

Formatos de Documentación Legal

Anexo 9.1 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica

Anexo 9.2 Declaración de Ética e Integridad

Anexo 9.3 Carta de Aceptación de Legislación Aplicable y Tribunales Competentes (Sólo Para Concursantes Extranjeros)

Anexo 9.4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia Bancaria (En Pesos Mexicanos)

Anexo 9.2

DECLARACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Lugar y fecha de expedición:

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD/EPS
PRESENTE**

(Nombre del Concurante y Representante Legal), en mi carácter de (el funcionario o directivo de más alto nivel y/o el Representante Legal) de (nombre o razón social de la empresa), con R.F.C.: , y domicilio en: (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, país), , declaro bajo protesta de decir verdad que :

En el presente [Concurso Abierto/ Concurso Abierto / invitación Restringida Adjudicación Directa] se actuará con ética e integridad y que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de CFE/EPS induzcan ó alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de los procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE Y FIRMA

Anexo 9.3

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES (SÓLO PARA CONCURSANTES EXTRANJEROS)

Lugar y fecha de expedición:

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD/EPS PRESENTE

De conformidad con lo expresado en el pliego de requisitos, la empresa (*nombre y razón social, añadir el nombre cargo y firma del representante legal del concursante*), se sujeta estrictamente a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos establecidos en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, su Reglamento y las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras de la CFE y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

Asimismo, manifiesto que, en caso de controversia, los tribunales federales de la Ciudad de México son el órgano jurisdiccional competente para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de esta invitación o del contrato que de ella derive, por lo que la empresa que represento renuncia a cualquier fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE**

Anexo 9.4

FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

Ciudad de México, a _____ de _____ de 20_____

C_____.

Administrador del Contrato

Comisión Federal de Electricidad/EPS

_____, en mi carácter de _____, de la empresa denominada _____, acreditando mis facultades con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público número _____, con ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito: _____

No. de Cuenta y SWIFT: _____

Sucursal: _____

No. de Plaza y Lugar: _____

Titular de la Cuenta: _____

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.



Comisión Federal de Electricidad

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará a esta Comisión de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

.....
(Nombre del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato)

Anexo 10 del Pliego de Requisitos

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, inició en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.



- **Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Capítulo X Cohecho

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea evaluable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, de treinta a trescientos días multa y



destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión, de trescientos a mil días multa y destitución e inhabilitación de dos a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 Bis

Se impondrán las penas previstas en el Artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por si o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II A un servidor público extranjero o a un tercero que éste determine, para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión o,

III A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.”

Anexo 11

Documentos que deberán presentar los Concursantes Adjudicados

Documentación que deberá ser presentada por los Concursantes Adjudicados en el **Domicilio del área contratante** ubicado en [Av. Pablo A. González No. 650 Poniente, Col. San Jerónimo, Monterrey, N.L. C.P. 64640](#), dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del Fallo.

- Formato de pago mediante transferencia electrónica conforme al Anexo 9.4
- El concursante deberá presentar para los efectos del Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación el documento vigente expedido por el SAT en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio fiscal. Para efectos de lo anterior, el concursante deberá obtener la opinión a través del portal de internet del SAT, en los términos de la citada Resolución Miscelánea Fiscal.
- Asimismo, deberá presentar el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de seguridad social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HTC.101214/281.P.DIR y su Anexo Técnico, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el DOF el día 27 de febrero de 2015. Para efectos de lo anterior, el concursante deberá obtener la opinión a través del portal de internet del IMSS, en los términos del citado Acuerdo".
- Documento vigente expedido por el Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), previstas en el Acuerdo por el que se emitan las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", mediante Resolución RCA-5789-01/17, dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 28 de junio de 2017
- En el caso de Concursantes Adjudicados extranjeros a los cuales no les apliquen dichas declaraciones, así deberán manifestarlo en un escrito en formato libre.

Concursantes Nacionales:

- a) RFC: Expedido por la SHCP (personas físicas o morales);
- b) "Acta de Nacimiento o pasaporte o credencial para votar" (personas físicas)
- c) Copia de los siguientes documentos:



- i. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio fiscal en el territorio nacional, con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, sus modificaciones.
- ii. Poder otorgado ante fedatario público al representante legal facultado expresamente para contratos.; además, deben presentar identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), de la persona que ostenta el poder.

Extranjeros:

Para los Concursantes extranjeros, aplicará la documentación equivalente en su país de origen con traducción simple al español de lo siguiente:

a) Copia de los siguientes documentos:

- i. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste su constitución.
- ii. Poder otorgado ante fedatario público al representante legal facultado expresamente para contratos; además, deben presentar identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), de la persona que ostenta el poder.

La documentación deberá de ser presentada al área contratante en original o copia certificada para cotejo, en el caso de Concursantes extranjeros, la documentación deberá presentarse debidamente apostillada o legalizada con traducción por perito oficial.



Anexo 12

GLOSARIO

Agentes Contratantes: Los Servidores Públicos certificados por el Área Contratante del Corporativo para conducir procedimientos de contratación;

Área contratante del corporativo: Área dependiente de la Dirección de Administración o de la Dirección de Proyectos de Inversión Financiada, en su respectivo ámbito de competencia;

Área Contratante/ La Contratante: Área facultada en la CFE y en sus empresas productivas subsidiarias para conducir procedimientos de Contratación;

Área Requirente/ La Requirente: La que, de acuerdo a sus necesidades, solicite formalmente al Área Contratante una Contratación;

Caso fortuito o de fuerza mayor: Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.

CFE: La Comisión Federal de Electricidad, empresa productiva del Estado;

Concursante: La persona que participe en cualquier procedimiento de Concurso Abierto/ Concurso Abierto Simplificado o de Invitación Restringida.

Contratación o Contrataciones: Las contrataciones que realicen la CFE y sus empresas productivas subsidiarias en materia adquisición de bienes y/o contratación de servicios.

Contrato: Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre EPS CFE GENERACIÓN IV y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento de invitación.

Convocatoria: Documento que anuncia brevemente las características de un proceso de contratación; incluye tipo de procedimiento, descripción simple de los bienes y/o servicios, calendario de las etapas del procedimiento y el Área que requiere contratar.

Día Natural: día calendario. Cuando algún plazo de los previstos en este Pliego de Requisitos concluya en un día inhábil, el mismo se prorrogará al siguiente día hábil;

Días hábiles: Aquellos considerados como tales en la CFE y sus empresas productivas subsidiarias, que anualmente se publican en Diario Oficial de la Federación;

Disposiciones Generales: Disposiciones Generales en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras de la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias;

Dólares: Moneda de los Estados Unidos de América, USD;

Empresa contratante: La Comisión Federal de Electricidad o CFE y/o EPS.

Evaluación por Precio: Criterio mediante el cual se adjudica el Contrato al Concursante que oferte el precio más bajo y cumpla con todas las condiciones técnicas de calificación establecidas en el Pliego de Requisitos



Garantía de Cumplimiento de Contratos:

Documento emitido por una institución de Derecho Público de seguridad que garantiza el cumplimiento, en tiempo y calidad, de las condiciones estipuladas en el contrato.

Incoterms 2010: Términos de comercio de aceptación internacional (International Commercial Terms) elaborados por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) donde se establecen las obligaciones del comprador y del vendedor en operaciones de comercio internacional de mercancías. Estos términos son enunciativos y permite a las partes involucradas adecuarlos a las condiciones que requieran.

Investigación de Condiciones de Mercado: conjunto de actividades que se realizan para identificar las características y condiciones del mercado de bienes y servicios, a fin de proveer a la Empresa Contratante de información útil para planear y presupuestar sus Contrataciones, con el propósito de asegurar las mejores condiciones de Contratación.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

Ley: Ley de la Comisión Federal de Electricidad;

Oferta: La documentación que conforma las ofertas técnica y económica presentadas por los concursantes.

Ofertas Mancomunadas: Mecanismo en los procedimientos de Contratación que permite que dos o más personas de forma mancomunada presenten una oferta dentro de un procedimiento de Contratación.

Pliego de Requisitos: Documento que establece las bases, condiciones y características de los bienes y servicios a contratar, así como los requisitos de participación para Concursos Abiertos, Concurso Abierto Simplificado, Invitaciones Restringidas o Adjudicaciones Directas.

Precio Base de Descuento: Precio a partir del cual, sin excepción, los Concursantes deben proponer porcentajes de descuento como parte de su oferta, lo cual conlleva la obtención de ahorros

Precio Anormalmente Bajo: Es aquel que resulta de restar hasta el cuarenta por ciento al promedio de los precios preponderantes que se obtengan de las ofertas que hayan resultado solventes técnica y económicamente en el procedimiento de Contratación

Proveedor: Toda persona que derivado de un contrato tenga la obligación de suministrar bienes o prestar servicios a la CFE o a sus empresas productivas subsidiarias;

RFC: Registro Federal de Contribuyentes expedido por la SHCP.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

Sobre Cerrado: cualquier medio que contenga la Oferta del Concursante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de Ofertas en términos de las Disposiciones Generales.



Anexo 13. Declaraciones del Concurstante

Yo, *(Nombre del Representante Legal)*, Representante Legal de la empresa *(Nombre del Concurstante)*, participante en el concurso No. _____ declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a. La información y documentación que está proporcionando para el procedimiento es vigente y veraz;
- b. Cuenta con la capacidad técnica y financiera para proveer la cantidad solicitada del servicio;
- c. No ha solicitado, directa o indirectamente, que los funcionarios, empleados o representantes de la CFE o CFE Generación IV induzcan o alteren las evaluaciones de las Ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Concurstantes;
- d. No ha realizado contratos, convenios, arreglos o combinaciones y/o acción colusoria alguna, entre agentes económicos competidores entre sí, con objeto de presentar una Oferta técnica o económica concertada, coordinada, falsa o de mala fe, o con cualquier otro agente económico, con el fin de que otro interesado y/o concursante no presente o se abstenga de presentar una Oferta económica inicial;
- e. No ha intentado de manera directa o indirecta, obtener información sobre la Oferta económica inicial de otro concursante;
- f. Manifiesta que no tiene relación con algún representante o empleado de la CFE Generación IV vinculado con este procedimiento de Concurso.
- g. No se encuentran en ninguno de los supuestos de la Disposición 42 de las Disposiciones Generales.
- h. Se encuentra capacitado para operar el sistema en la integración de ofertas y participación en Subastas.
- i. Cuenta con el legítimo derecho para la explotación de la mina o minas del carbón ofertado.
- j. Se acepta que en caso de que los archivos presentados no puedan ser abiertos por estar encriptados o por contener algún virus, la Oferta será rechazada.

Anexo 14. Lineamientos de actuación del Micrositio de Concursos

Lineamientos de actuación del Micrositio de Concursos

A) Funcionales

- i) Los Concursantes deberán verificar las siguientes características técnicas mínimas de las computadoras a utilizar:
 - a. Procesador de x64 bits de 1 GHZ o mayor
 - b. Memoria RAM mínimo de 4 gigabytes
 - c. El equipo de cómputo cuente con el espacio suficiente en disco para llevar a cabo la descarga o carga de archivos.
 - d. Sistema operativo Windows 7 SP1 (64 bits) o superior
 - e. Utilizar los navegadores Google Chrome o Mozilla Firefox en sus versiones de 64 bits
 - f. Suite de productividad MS Office 2013 o superior, en caso de hacer uso de la plantilla para carga o descarga de preguntas.
 - g. Ancho de banda de internet (4 MB dedicados tanto de subida como de bajada), para que tengan una mayor rapidez al cargar ofertas al contenedor del Micrositio de Concursos o para descargar archivos de los concursos, ya que CFE no se hace responsable por la dificultad o imposibilidad de ingresar ofertas por estas causas y no puedan ser recibidas en la fecha y hora límite para la recepción y apertura de ofertas.

Los requerimientos técnicos anteriores son los estándares actuales par cualquier equipo de cómputo.

Los proveedores, contratistas, concursantes, y agentes contratantes deberán contar con su firma electrónica vigente, acorde a los términos establecidos en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

- ii) Las características técnicas de los archivos a cargar en contenedor por parte de los concursantes serán las siguientes:
 - a. Los nombres de los archivos podrán tener una longitud máxima de hasta 20 caracteres.



- b. Los caracteres que conformen el nombre de los archivos podrán ser letras, números y espacios en blanco. No se permiten caracteres especiales, no acentos.
- c. No se permite subir archivos con un mismo nombre (homónimos).
- iii) Toda asesoría solicitada por los concursantes y la atención a la misma por parte de CFE, deberá hacerse por escrito en los espacios que para el efecto están establecidos en el foro de soporte técnico en el módulo de proveedores y contratistas.
La atención a las solicitudes será en días hábiles del Corporativo de CFE, en horario de 9:00 a 18:00 horas y en un plazo no mayor de 24 hrs.
- iv) A todos los concursantes, se les recomienda ingresar oportunamente sus ofertas a la bóveda del Micrositio de Concursos, con la mayor anticipación posible.
- v) Las ofertas deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en el pliego de requisitos.
- vi) CFE Generación IV no será responsable de ofertas incompletas que se ingresen a la bóveda del Micrositio de Concursos, ya que no se podrá recibir ninguna documentación adicional, posterior a la fecha y hora de la recepción de ofertas y apertura de ofertas técnicas.
- vii) En caso de que los archivos presentados no puedan ser abiertos por estar dañados o por estar infectados con algún virus informático, se tendrán como no presentados.
- viii) El contenido de los archivos que presente un concursante es responsabilidad de éste.

B) Operativos

- i) En el caso de que el Micrositio de Concursos presente alguna indisponibilidad, se reprogramarán las etapas afectadas de los concursos vigentes. Se notificará a través del mismo sistema la reprogramación de las nuevas fechas y horarios de cada etapa y/o evento.
- ii) Durante la apertura de ofertas en caso de que la infraestructura vinculada al Micrositio de Concursos presente algún incidente que afecte la disponibilidad o que degrade el tiempo de respuesta del sistema a tal grado que no sea factible continuar la descarga de ofertas, se suspenderá el proceso hasta que las condiciones de la infraestructura se restablezcan y permitan continuar operando con la aplicación. Para esta situación el equipo de cómputo en el que se esté realizando esta acción, quedará resguardado en la sala del evento, tomándose las medidas necesarias por parte del responsable de la conducción del evento y en su caso, atestiguado por el representante de la Auditoría Interna.

Anexo 15.

**Formato de Declaración Ética de CFE – Proveedores que el Concursante
Deberá firmar al momento de Formalizar el Contrato.**

Declaración Ética
CFE Generación IV - Proveedor

Yo, que suscribe el contrato.

- Conozco y cumpla con lo establecido en las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obra de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, así como la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

- Conozco y aplico el Código de Conducta de los Trabajadores de CFE

- No fui objeto de ninguna propuesta ilícita por parte del proveedor o por persona interpósita, para la definición y asignación del contrato.

- No recibí ninguna dádiva, obsequio u otro bien o servicio a cambio de la asignación del contrato.

Firma: _____

Fecha: _____

Yo, en mi carácter de representante legal.

Conozco y cumpla con lo establecido en las Disposiciones Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Ejecución de Obra de la Comisión Federal de Electricidad y sus Empresas Productivas Subsidiarias, así como la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas..

- No fui objeto de ninguna solicitud o propuesta ilícita, fraudulenta o indecorosa para la definición y asignación de este contrato.

- No ofrecí ninguna dádiva, obsequio u otro bien o servicio a cambio de la asignación del presente contrato.

- No me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Firma: _____

Fecha: _____

Anexo 16. Encuesta de Transparencia

En atención a las acciones que tiene comprometidas la Entidad en materia de Transparencia, se encuentra la aplicación de Encuestas de Transparencia a los proveedores que participen en los procesos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que se convoquen en las áreas de compra, con la finalidad de captar la percepción de los mismos en aspectos tales como el apego a la normatividad, honradez y transparencia.

Por tratarse de un indicador importante, toda vez que nos permite instrumentar acciones de mejora para elevar el nivel de servicio en los procedimientos de contratación, le agradeceré requisitar estos formatos y remitirlos a este Departamento de Abastecimientos, vía correo electrónico a la siguiente dirección

julio.gonzalez04@cfe.gob.mx y claudia.ruiz@cfe.gob.mx

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

Área Convocante

Procedimiento de Contratación No.

Bienes o Servicios a Contratar:



Comisión Federal de Electricidad

ENCUESTA PARA MEDIR EL GRADO DE PERCEPCIÓN QUE TIENEN LOS PARTICIPANTES EN LOS PROCESOS DE CONCURSO ABIERTO QUE CONVOCA CFE GENERACIÓN IV

SUPUESTO

CALIFICACION

		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.	El mecanismo de revisión previa de los Pliegos de Requisitos al Concurso Abierto, le proporciona información oportuna y útil.				
2.	El contenido de los Pliegos de Requisitos es claro y preciso.				
3.	El Área Contratante atendió todas las preguntas planteadas en la sesión de Aclaraciones.				
4.	Los eventos de presentación de apertura de proposiciones y de fallo se desarrollaron con oportunidad.				
5.	La resolución técnica fue emitida conforme a la normatividad y en su caso, se establecieron las causas de descalificación.				
6.	En la emisión del fallo se dio a conocer la determinación de los proveedores adjudicados, así como de los no adjudicados.				
7.	Las instalaciones donde se celebraron los actos del Concurso Abierto fueron adecuadas y el acceso al inmueble fue expedito.				
8.	El Procedimiento de Contratación se apegó a la normatividad vigente.				
9.	El trato de los servidores públicos que participaron fue respetuoso y amable				
10.	Volvería a participar en otro Procedimiento de Contratación convocado por C.F.E.Generación IV				

Anexo 17.

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____

CFE GENERACIÓN IV

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____



Comisión Federal de Electricidad

Anexo 18

Lineamientos de financiamiento

Noviembre 2010

[Se anexa documento en PDF a Micrositio](#)



Comisión Federal de Electricidad

Anexo 19

Curriculum del concursante y Caratulas de contratos

**CURRICULUM DEL CONCURSANTE MANIFESTANDO EXPERIENCIA EN SERVICIOS
SIMILARES**

NOMBRE DE LA CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO	IMPORTE EJERCIDO	IMPORTE POR EJERCER	FECHA DE TERMINACIÓN

Anexo 20

Cuestionario de Información General Resumida.

CONCURSO ABIERTO INTERNACIONAL NÚMERO:

Lugar y fecha de expedición:.....

1. Razón social del concursante que cotiza y a quien se le adjudicaría el contrato en caso de resultar ganador:

2. Precios: fijos (x) variables ()

3. Vigencia de la proposición: 90 días naturales

4. Importe total cotizado (sin IVA): \$ _____ (en la moneda ofertada) _____ (con letra).

5. Plazo de pago: _____ 20 _____ días naturales.

6. Plazo de ejecución: 20 días naturales posteriores a la firma del contrato

7. Lugar y condición de entrega: _____

8. ¿Se ofrece financiamiento? sí X no _____ porcentaje: _____

9. Nombre de la persona autorizada para presentar la proposición:

10. Nombre y cargo de la persona autorizada para firmar el contrato en caso de resultar ganador:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL DEL CONCURSANTE

